000665

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 13 FEB 2024

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/130/2023 de Alcaldía, el Certificado N.° 600/028/2023 de Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Alcaldicio 201/566/2024, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N.° 201/566/2024 se aprueba el encasillamiento del personal en la nueva Planta Municipal año 2024 dejando vacante el grado en comento

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 01 de febrero de 2024 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de julio de 2024, en el grado 10º del Escalafón Profesional, a don/ña **ANA AVENDAÑO AVENDAÑO** cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en las dependencias de **SECRETARÍA MUNICIPAL** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/FCQ/mpt
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web